

SESIÓN ORDINARIA N°113-2022

Acta de la Sesión Ordinaria ciento trece dos mil veintidós celebrada por el Concejo Municipal de Montes de Oro, el día martes 28 de Junio del 2022, en su Sala de Sesiones, al ser las diecisiete horas y quince minutos exactos, con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS

Luis Francisco Montoya Ayala-Presidente Municipal
Yanin de los Ángeles Villafuerte Reyes
Abdalab Brais Gómez sus. a Leticia Nuñez Nuñez
Robert Ramírez Arguedas
Álvaro Loghan Jiménez Castro

REGIDORES SUPLENTE:

Rogelio Ugalde Alvarado
Esmeralda Umaña Rojas
Ernesto Enríquez Ávila

SINDICOS PROPIETARIOS:

Andry Morales Rodríguez
Adonay Jiménez Salas
Cynthia Carolina Peña Matarrita

SINDICOS SUPLENTE:

Rocío Vargas Quesada
Marielos Ledezma Jiménez
Edwin Córdoba Arias

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

Juanita Villalobos Arguedas -Secretaria Municipal
Se somete a consideración el Orden del Día, de la siguiente forma:

ORDEN DEL DÍA:

ARTICULO I.

Comprobación del cuórum

ARTICULO II.

Lectura y aprobación de Acta

ARTICULO III

Lectura de Correspondencia y acuerdos

ARTICULO IV

Informe del Alcalde Municipal

ARTICULO V

Informe de Comisión

ARTICULO VI

Mociones

ARTICULO VII

Asuntos de Trámite Urgente

ARTICULO VIII

Cierre de Sesión

ARTICULO I. -COMPROBACION DE CUORUM

INCISO N°1: Comprobado que existe el cuórum, se inicia la Sesión, a las diecisiete horas y quince minutos exactas.

ENTERADOS

ARTICULO II-. APROBACION DE ACTA

INCISO N°2:

Se procede con la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°112-2022 del día martes 21 junio del 2022, conforme al Artículo 48 del Código Municipal “**existe obligación de aprobar el Acta de cada Sesión, las actas no se votan, sencillamente se someten a aprobación mediante un acuerdo de mero trámite**”.

Así las cosas, se aprueba el acta con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON CINCO VOTOS.

ARTICULO III-LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS

INCISO N.3:

De la Señora Zeneida Pérez Montiel, se conoce nota en la cual presenta su disconformidad con relación al cobro del recibo del

agua, ya que según manifiesta la Encargada Tatiana Araya se le pregunto varias disconformidades, por lo que solicita la intervención del Concejo Municipal.

Conocida la solicitud, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales

ACUERDO 1.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa la solicitud suscrita por la Señora Zeneida Pérez Montiel de trámite y dictamen de comisión. **-APROBADO DEFINITIVAMENTE Y EN FIRME.**

ACUERDO 2.

El Concejo Municipal acuerda trasladar a la Administración la nota suscrita por la Señora Zeneida Pérez Montiel, para que brinde un informe con relación a lo solicitado y a su vez se acuerda solicitar cual funcionario(a) le brindo la información a esta usuaria.

APROBADO CON CINCO VOTOS

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.

INCISO N.4:

De la Coordinadora del Plan Nacional del Liceo de Miramar, junto con el equipo de trabajo, externa la escases de equipo de trabajo para los estudiantes, por lo que solicitan de la colaboración para obtener equipo de trabajo en el área técnica. Por lo que adjunta un listado de los artículos

Conocida la nota, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

ACUERDO 3.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa la solicitud suscrita por la Coordinadora del Plan Nacional del Liceo de Miramar de trámite y dictamen de comisión. **-APROBADO DEFINITIVAMENTE Y EN FIRME.**

ACUERDO 4.

El Concejo Municipal acuerda trasladar a la Administración la solicitud suscrita por la Coordinadora del Plan Nacional del Liceo de Miramar-Lcda. Silvia Mora Araya.

APROBADO CON CINCO VOTOS

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.

INCISO N.5:

Por parte de la Junta de Educación de la Escuela la Isla y la Directora, se conoce solicitud, para reparar el comedor de la Escuela. Adjuntan materiales.

Conocida la solicitud, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

ACUERDO 5.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa la solicitud suscrita por la Junta de Educación de la Escuela la Isla y la Directora de trámite y dictamen de comisión.

APROBADO DEFINITIVAMENTE Y EN FIRME.

ACUERDO 6.

El Concejo Municipal acuerda trasladar a la Administración la solicitud suscrita por la Junta de Educación de la Escuela la Isla y la Directora-Jeannette Castro Ávila.

APROBADO CON CINCO VOTOS

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.

INCISO N.6:

Del Presidente de RECOPE-Juan Manuel Quesada se conoce copia de Oficio P-0295-2022m en el cual externan que, respetando la institucionalidad del país, se traslada para su conocimiento y fines consiguientes la nota MBA-SCM 2020-2024-O-0391-2022, donde se informa del acuerdo del Concejo Municipal de Buenos Aires, adoptado en la Sesión Ordinaria 109- 2022, celebrada el 06 de junio del 2022, que indica: “Dar un voto de apoyo al Expediente:

76.114-2020-2024: “(sic) Municipalidad de Upala y otras se manifiestan en contra de los aumentos desmedidos y descontrolados de los combustibles”.

ENTERADOS

INCISO N.7:

Del Msc. Alonso Álvarez González del servicio 911, se conoce Oficio 911- PL-2022-1973 en el cual invita al Concejo Municipal a incorporarse en la Red De Control del Sector Público.

INVITADOS.

INCISO N.8:

De la Delegación Policial de Montes de Oro-Jazmín Jiménez Chacón, se conoce nota en la cual invita a la mesa de articulación de la estrategia Sembremos seguridad a efectuarse el día miércoles 20 de julio el 2022 a las 15:00 horas en el Salón de sesiones de la Municipalidad de Montes de Oro.

INVITADOS.

INCISO N.9:

Del Comité Cantonal de la Persona Joven Montes de Oro, se conoce Oficio CCPJ-MO-19-2022, en el cual externa que de acuerdo al Oficio N°56-S.M-2022 sobre la solicitud de “la fecha en que realizará la Asamblea de Elección de los Representantes entre 15 y menores de 18 años de edad, la cual deberá realizarse a más tardar en la cuarta semana del mes de julio de 2022” se permite comunicar lo siguiente:

1. Qué de conformidad con el artículo N°174, inciso d) del Código Municipal sobre la conformación del Comité Cantonal de Deportes que expresa textualmente que serán parte de este órgano “Dos miembros de la población entre los 15 años y menores de 18 años, quienes serán elegidos directamente mediante una asamblea cantonal conformada por todas las organizaciones juveniles del cantón y los atletas activos del Programa de Juegos Deportivos Nacionales del cantón, convocada por el Comité Cantonal de la Persona Joven, y posteriormente juramentados por el concejo

municipal. Estos miembros no podrán ostentar la representación judicial o extrajudicial del comité, ni podrán contraer obligaciones en nombre del comité.”, este Comité en Sesión Ordinaria del próximo sábado 25 de junio tomará acuerdo para definir los siguientes aspectos del proceso:

1.1 Cronograma de las etapas del Proceso de Elección de dos miembros de la población entre los 15 años y menores de 18 años para conformar el Comité Cantonal de Deportes.

1.2 Instructivo del Comité Cantonal de la Persona Joven de Montes De Oro para realización de las Asambleas de Elección de los Miembros Jóvenes al Comité Cantonal Deportes y Recreación.

1.3 Posterior a la aprobación del Cronograma e Instructivo por parte del Comité Cantonal de la Persona Joven de Montes De Oro, serán trasladados al Concejo Municipal para su comunicación y aval correspondiente.

ENTERADOS

INCISO N.10:

Del Comité Cantonal de la Persona Joven Montes de Oro, se conoce Oficio CCPJ-MO-20-2022 en el cual externa que según consulta sobre la fecha en la que se realizará la Asamblea de Elección de los Representantes entre 15 y menores de 18 años de edad, tomado en la Sesión Ordinaria N°111-2022 de este Concejo Municipal, se permite comunicar que el Comité Cantonal de la Persona Joven ha convenido mediante Acuerdo III en firme, aprobar la propuesta de Instructivo para regular las asambleas de elección de los miembros jóvenes al Comité Cantonal de Deportes y Recreación y el Cronograma de Asamblea de elección de los miembros jóvenes al Comité Cantonal Deportes y Recreación. Ambos documentos se adjuntan para su información y aval correspondiente.

Conocida la solicitud, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

ACUERDO 7.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa la solicitud suscrita por el Comité Cantonal de la

Persona Joven de trámite y dictamen de comisión. **APROBADO DEFINITIVAMENTE Y EN FIRME.**

ACUERDO 8.

De conformidad con la propuesta del Instructivo para regular las Asambleas de Elección de los miembros jóvenes al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Montes de Oro y el Cronograma; el Concejo Municipal acuerda solicitar al Comité Cantonal de la Persona Joven que nos indique la hora y el día exacta de la realización de la Asamblea; esto por cuanto se debe de coordinar el Salón de Sesiones por si hubiera otra actividad.

APROBADO CON CINCO VOTOS

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.

INCISO N.11:

Del Alcalde Municipal-Luis Alberto Villalobos Artavia, se conoce Oficio ALCM-267-2022 en el cual solicita el respectivo acuerdo de pago por un monto ¢8.194.582.7, de la Licitación Abreviada 2021LA-000003-0031200001 “PROYECTO: CAPTACIÓN DE NACIENTES RÍO NARANJO Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN” a nombre de la empresa Tecnología en Uso de Aguas S.A, correspondiente a la estimación N°2 y 3, firmada y avalada por los Ingenieros del IFAM, Gestora de Servicios, Ingeniero Contratista y esta Alcaldía, la cual se adjunta.

El Presidente Municipal –Luis Montoya Ayala decreta un receso a partir de las 6:18p.m para analizar la solicitud.

ENTERADOS.

ACUERDO 9.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa la solicitud suscrita por el Alcalde Municipal-Luis Alberto Villalobos Artavia de trámite y dictamen de comisión.

APROBADO DEFINITIVAMENTE Y EN FIRME.

ACUERDO 10.

El Concejo Municipal acuerda pago a favor de la Empresa Tecnología en Uso de Aguas S.A con cédula jurídica 3101456307 por un monto de ¢8.194.582.70(ocho millones ciento noventa y cuatro mil quinientos ochenta y dos colones con 70/100).

Producto de la Licitación Abreviada 2021LA-000003-0031200001 “**PROYECTO: CAPTACIÓN DE NACIENTES RÍO NARANJO Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN**”.

APROBADO CON CINCO VOTOS

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.

INCISO N.12:

Del Alcalde Municipal-Luis Alberto Villalobos Artavia, se conoce Oficio ALCM-267-2022, en el cual informa que, en coordinación con la Vice alcaldía, Cámara Oromontana de Turismo, Emprendedores Oromontanos, Asociación de Desarrollo de Miramar, y algunas otras personas colaboradoras, conformó la Comisión Organizadora de la Expoemprende, Turismo y Comercio Montes de Oro 2022, esta actividad tiene como objetivo crear un espacio de ventas, promoción e identificación de los productos y servicios de nuestros emprendedores locales, sumando a esta feria otras actividades consistentes con el objetivo de dinamización de la economía. La misma se estará llevando a cabo los días 15, 16 y 17 de julio del 2022.

Por lo antes expuesto les invito muy cordialmente a participar de esta importante actividad.

ENTERADOS

ARTICULO IV-INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL

INCISO N.13:

Al no haber Informe del Señor Alcalde Municipal, se omite este artículo.

ENTERADOS

ARTICULO V-INFORME DE COMISION

INCISO N.14:

**INFORME DE COMISIÓN ESPECIAL PARA EL PROCESO DE NOMBRAMIENTO DE
AUDITOR INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO**

Reunidos al ser las catorce horas de la tarde del día veintiocho de junio del dos mil veintidós, los miembros de la Comisión Especial para el Proceso de Nombramiento de Auditor Interno, procede a presentar lo siguiente:

Mediante el Oficio N°09656, DFOE-LOC-0951 suscrito por la Contraloría General de la República se solicita mantener informado al Órgano Contralor sobre los avances de contratación del titular de la Auditoría Interna. Sobre lo mismo se le indica:

Se le indica al Órgano Contralor que se realizaron la totalidad de siete entrevistas, y en la actualidad ya se comunicaron los resultados obtenidos a los oferentes, cabe destacar que esta Comisión ha acatado de manera rigurosa los Lineamientos sobre gestiones que involucran a la auditoría interna presentadas ante la Contraloría General de la República, así como la demás normativa.

Se ha cumplido a cabalidad con lo estipulado en las fechas establecidas en el cronograma de trabajo, en este momento el proceso se encuentra en el tiempo para resolver desacuerdos, reclamos, consultas e impugnaciones, lo cual se tiene proyectado hasta el 5 de julio, según cronograma.

Importante mencionar que se están realizando todas las acciones posibles para corregir la situación del nombramiento del Auditor Interno de la Municipalidad, efectuando las acciones correspondientes para asegurar un adecuado Concurso Público dentro del marco legal, así como realizarlo de la manera más ágil y célere posible, de conformidad con el cronograma estipulado.

POR TANTO:

Se recomienda al Concejo Municipal enviar el presente informe a la Contraloría General de la República, en respuesta al Oficio N°09656, DFOE-LOC-0951, en referencia a mantener informado al Órgano Contralor de los avances del proceso de contratación del Auditor Interno de la Municipalidad de Montes de Oro.

Se solicita que se tome como un acuerdo definitivamente aprobado y se instruya a la Secretaria Municipal para que en el plazo de ley notifique el acuerdo a la Contraloría General de la República "HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCION.

Atentamente:

Álvaro Loghan Jiménez Castro
Robert Ramírez Arguedas
Luis Montoya Ayala

Conocido el Informe se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

ACUERDO 11.

El Concejo Municipal acuerda aprobar en todos sus extremos el Informe de la Comisión Especial para el proceso de nombramiento del Auditor Interno de la Municipalidad de Montes de Oro.

APROBADO CON CINCOS VOTOS

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME

ACUERDO 12.

El Concejo Municipal acuerda enviar el presente informe a la Contraloría General de la República, en respuesta al Oficio N°09656, DFOE-LOC-0951, en referencia a mantener informado al Órgano Contralor de los avances del proceso de contratación del Auditor Interno de la Municipalidad de Montes de Oro.

APROBADO CON CINCOS VOTOS

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME

INCISO N.15:

INFORME DE MAYORÍA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES DE ORO, SOBRE ANÁLISIS DE PROPUESTA DE LICITACIÓN PARA ASFALTADOS EN CAMINOS DEL CANTÓN DE MONTES DE ORO

Siendo las dieciséis horas con treinta minutos del martes 28 de junio de 2022, los miembros de la Comisión de Gobierno y Administración del Concejo Municipal de Montes de Oro: Álvaro Loghan Jiménez Castro, Yanin Villafuerte Reyes y Luis Montoya Ayala, con la presencia del Regidor Robert Ramírez Arguedas en calidad de asesor, de acuerdo con el análisis efectuado sobre el análisis de ofertas de la propuesta de Licitación para Asfaltados de caminos en el Cantón de Montes de Oro, proceden a dictaminar lo siguiente:

Hechos:

- 1- En la Sesión Ordinaria N° 109-2022 del día 31 de mayo de 2022, según consta en el Inciso No. 3 del acta correspondiente, se conoce Oficio No. UTGV-PSN°050-2022 suscrito por el Ing. Erick Alpízar Mena y el Lic. Kendall Naranjo García, ambos de la Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de Montes de Oro, en el cual remiten para el conocimiento y aprobación la propuesta del Cartel de Licitación “Asfaltados y TSB3 en Caminos del Cantón de Montes de Oro 2022”.
- 2- Mediante el Acuerdo No. 1 de la Sesión supra citada, se aprueba con votación unánime de los cinco regidores municipales trasladar la nota supra citada a la Comisión de Gobierno y Administración.

Considerando:

- 1- La Municipalidad de Montes de Oro presenta para estudio la propuesta de Cartel de Licitación denominada “Asfaltados y TSB3 en Caminos del Cantón de Montes de

Oro 2022”, cuyo objetivo de acuerdo con la información del proceso es el siguiente:

“Se promueve el presente proceso de contratación administrativa, con la intención de mejorar las condiciones de la superficie de ruedo de algunos caminos del Cantón de Montes de Oro, para los cuales se han propuesto la colocación de una capa de 5.00 cm de espesor de Mezcla Asfáltica.”

- 2- Con dicha licitación se pretenden realizar trabajos de asfaltado en 2250 metros lineales de caminos en 19 sectores en el cantón de Montes de Oro, aplicando un mínimo de 5 cm de espesor en todos los segmentos.
- 3- El monto presupuestado para la licitación es de ¢172,731,200.00 (ciento setenta y dos millones setecientos treinta y un mil doscientos colones exactos).
- 4- La evaluación de ofertas se realizará con base en el factor precio (100% del puntaje de la oferta).
- 5- Los demás aspectos de la oferta se ajustan a la normativa vigente y cumplen con lo establecido en la Ley General de Contratación Administrativa y la Ley General de la Administración Pública.
- 6- Dados los aspectos anteriores, esta comisión concluye que esta propuesta de licitación puede ser gestionada por la Administración Municipal, de acuerdo con los procedimientos contemplados en el Sistema Integrado de Compra Públicas (SICOP).

Por tanto:

- 1- Se recomienda solicitar a la Administración Municipal gestionar la puesta en marcha de la propuesta de Cartel de Licitación Abreviada “Asfaltados y TSB3 en Caminos del Cantón de Montes de Oro 2022”, presentada en el Oficio No. UTVG-PSN°050-2022 suscrito por el Ing. Erick Alpízar

Mena y el Lic. Kendall Naranjo García, en la Sesión Ordinaria N° 109-2022 del día 31 de mayo de 2022.

- 2- Se solicita que este informe de Comisión se apruebe por el Concejo Municipal de Montes de Oro, y que se tenga como un acuerdo definitivamente aprobado.
- 3- Se instruya a la Secretaria del Concejo Municipal para que en el plazo de ley notifique a la Administración Municipal, para lo que corresponda.

Atentamente:

Álvaro Loghan Jiménez Castro
Regidor Municipal

Yanin Villafuerte Reyes
Regidora Municipal

Luis Montoya Ayala
Regidor Municipal

Conocido el Informe, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

ACUERDO 13.

El Concejo Municipal acuerda aprobar en todos sus extremos el Informe de la Comisión de Gobierno y Administración.

APROBADO CON CINCO VOTOS

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.

ACUERDO 14.

El Concejo Municipal acuerda solicitar a la Administración Municipal gestionar la puesta en marcha de la propuesta de Cartel de Licitación Abreviada **“Asfaltados y TSB3 en Caminos del Cantón de Montes de Oro 2022”**, presentada en el Oficio

No. UTGV-PSN°050-2022 suscrito por el Ing. Erick Alpizar Mena y el Lic. Kendall Naranjo García, en la Sesión Ordinaria N° 109-2022 del día 31 de mayo de 2022.

**APROBADO CON CINCOS VOTOS
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.**

El Presidente Municipal-Luis Francisco Montoya Ayala informa que el día de mañana es la reunión con la Comisión Especial del tema del Tecnoambiente.

Además, expresa que se había nombrado la Comisión Especial que llevara el proceso de la Asamblea del nombramiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Montes de Oro, misma que fue integrada por el Presidente Municipal, Alcalde Municipal y el Regidor Robert Ramírez Arguedas y para lo cual se observa que no hay equidad de género, por lo que solicita la integración de una mujer a la Comisión.

En atención a lo expresado por el Presidente Municipal; la Sindica Rocío Vargas Quesada procede a postularse a la Comisión.

Así las cosas, queda integrada en la Comisión, la Sindica Rocío Vargas Quesada.

ENTERADOS

ARTICULO VI- MOCIONES

INCISO N.16:

Al no haber Mociones, se omite este artículo.

ENTERADOS

ARTICULO VII-ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

INCISO N.17:

Informa la Secretaria Municipal –Juanita Villalobos Arguedas acerca del asueto para el día 15 de julio del 2022, producto de la solicitud de Cura Pbro. Daniel Coto, en relación a la Fiestas Cívicas Patronales y el Concejo Municipal lo aprobó y se solicitó al Ministerio de Gobernación y Policía, mismo fue aprobó por medio de Decreto y firmado por el Presidente de República.

El Presidente Municipal-Luis Montoya Ayala comenta acerca de la publicación que salió en la Gaceta, sobre la reforma del inciso b) del artículo 34 de la Ley 7794, Código Municipal, en el cual le corresponde al Presidente Municipal, preparar el orden del día y garantizar su debida publicidad por medio de cualquier medio convencional o página web del ente municipal.

Por lo anterior, le dará la publicidad correspondiente.

En atención a lo solicitado por el Regidor Rogelio Ugalde sobre los recursos de la Mina Bellavista hacia las Asociaciones, la Vicealcaldesa Municipal Laura Chaves responde que esos recursos no entran a las arcas municipales, lo que se hace es que lo depositan al Banco Central o Dinadeco y esta Institución lo girara a las Asociaciones.

El Regidor Robert Ramírez Arguedas externa que salió publicado una Ley que vendría ayudar en convenios de vivienda municipal, es muy interesante, dar un nuevo servicio, que podría beneficiar el Cantón Oromontano.

El Regidor Álvaro Loghan Jiménez Castro externa que se siente orgulloso con la feria de empleo que se dio el día sábado con la Empresa Amazon , la cual fue producto de una moción que había presentado y aprobada por el Concejo Municipal, participaron 70 personas y 22 salieron con trabajo, siendo 21 persona del Cantón de Montes de Oro.

A su vez agradece a los funcionarios municipales que colaboran para llevar a cabo esta actividad, así como al Alcalde Municipal y la Vicealcaldesa Municipal.

También al Señor Brayan Nuñez por su colaboración.

Solicita a la Administración a seguir apoyando al CECI.

ENTERADOS.

ARTICULO VIII-CIERRE DE SESION

INCISO N° 18:

**SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS Y VEINTINUEVE MINUTOS EXACTOS
EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL LUIS FRANCISCO MONTOYA AYALA
DA POR CONCLUIDA LA SESION. -
U.L.....**

**Juanita Villalobos Arguedas
Secretaria Municipal**

**Luis Francisco Montoya Ayala
Presidente Municipal**